

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA
DE TEGUCIGALPA
REPUBLICA DE HONDURAS
RTN: 0801-9995-256656
Col Luis Landa, Blvd Centroamerica
Apdo. 344, Tegucigalpa, Honduras
Tel. 2232-4200, Fax 2232-0159
Correo: directorejecutivo@ccit.hn
Sitio web: www.ccit.hn

IP

CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PRO-
PIEDAD PARA LA ADMINISTRACION DEL REGIS-
TRO MERCANTIL.

** NUMERO DE PRESENTACION: 1003328 **

RECIBO NO.: S000003040
SEDE NO.: 01

FECHA: 21/05/2020 HORA: 12:13:58
CLIENTE: NADIA JOSELINA ARRIAGA
I.D.: 0801199103314

CAN	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
001	80.010	Trámite genérico costo	200.00
		VALOR LIQUIDACIÓN	200.00
		VALOR PAGADO	200.00

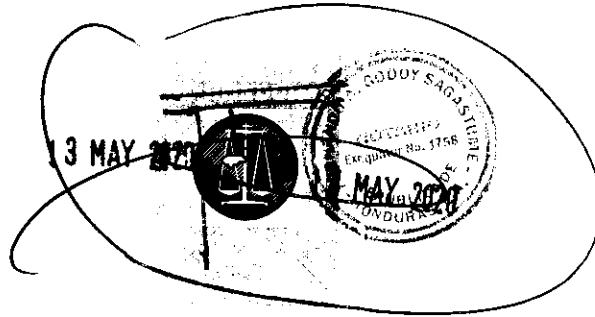
SON: DOSCIENTOS CON 00/100 LEMPIRAS

PARA CONSULTAR EL ESTADO DE SU PRESENTA-
CIÓN INGRESE A www.ccit.hn/ruta Y DIGITE
EL NUMERO DE LA MISMA. O ENVIE MENSAJE A
registromercantil@ccit.hn.
----- FINAL DEL RECIBO -----

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023



Nº.0163417

PRIMERA COPIA

INSTRUMENTO NÚMERO TREINTA (30).- En la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020) siendo las diez de la mañana en punto (10:00 am), ante mí, **FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME**, Notario Público de este domicilio, inscrito bajo número Ocho mil Trescientos Catorce (8,314) del Colegio de Abogados de Honduras y con el número Mil Setecientos Cincuenta y Ocho (1,758) en el Registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia; y con oficinas profesionales en el Bufete BLP Abogados, ubicado en el edificio Torre Nova Centro, Quinto Piso, Local 95-A, Paseo Los Próceres, con teléfono dos dos dos seis nueve guion uno dos uno siete (2269-1217), comparece personalmente el señor **LEONARDO JAVIER MEDINA**, mayor de edad, casado, de nacionalidad Hondureño, Licenciado en Comercio Internacional, de este domicilio, quién actúa en su condición de Ejecutor Especial de los Acuerdos de la sociedad **LABORATORIOS MÉDICOS S. DE R.L.**, sociedad constituida mediante instrumento número ochenta (80) de fecha veintinueve (29) de noviembre de mil novecientos setenta y seis (1976) autorizado por el Notario J. Francisco Zacapa e inscrito con el número cincuenta y ocho (58) del tomo ciento dos (102) B del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, reformada mediante instrumento número veinte (20) de fecha veintinueve (29) de abril de mil novecientos ochenta y dos (1982) autorizado por el Notario Laureano F. Gutiérrez Falla e inscrito con el número noventa y cuatro (94) del tomo ciento cuarenta y cuatro (144) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, acreditando la condición con que actúa mediante el Acta no. 139 de la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Socios de la Sociedad **LABORATORIOS MÉDICOS S. DE R.L.**, celebrada en fecha trece (13) de abril del año dos mil veinte (2020), documento que yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista, y quien libre y espontáneamente dice: Que me requiere para que protocolice por exhibición el Acta no. 139 de la Reunión

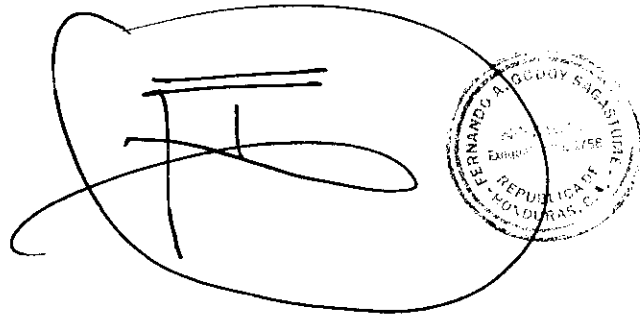


Ordinaria de la Asamblea General de Socios de la Sociedad LABORATORIOS MÉDICOS S. DE R.L., celebrada en fecha trece (13) de abril del año dos mil veinte (2020), la cual literalmente dice: **“ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS LABORATORIOS MÉDICOS S. de R.L. ACTA N.º 139 REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LABORATORIOS MÉDICOS S. DE R.L.** celebrada a los 13 días del mes de abril del año 2020, en el Salón de Juntas de la empresa ubicado en el local de Rubén Darío en él se reúnen – **DANILO A. ALVARADO RODRÍGUEZ, (virtual) JUANA A. ALVARADO RODRIGUEZ (virtual), MARIA ISABEL ALVARADO RODRIGUEZ (virtual), NELBA A. TABORA SIERRA (presencial), JUAN CARLOS JAVIER MEDINA (presencial), ALIDA A. JAVIER MEDINA (presencial) Y LEONARDO JAVIER MEDINA (presencial).** Siendo las 8:15 A.M. horas del día de la fecha establecida se da inicio a la reunión, tomando la palabra la presidenta de la reunión señora Nelba Tábor, quien manifiesta que la presente tiene como objeto el siguiente orden del día: 1. Comprobación de quorum. 2. El secretario, Juana Alejandra Alvarado procedió a informar que hay quorum, estando presente el 100% del valor del capital social y se da inicio a la sesión a las 8:15 a.m. 3. El secretario, Juana Alejandra Alvarado procedió a dar lectura a la agenda del día y se aprueba por unanimidad. 4. Elección de presidente y secretario de la reunión. El Señor Juan Carlos Javier Medina pide la palabra y propone a Leonardo Javier Medina como secretario de la Asamblea. Por unanimidad de votos se aprueba a Leonardo Javier como secretario de la Asamblea. La Doctora Nelba Alejandrina Tábor se mantiene como presidente de la Asamblea. 5. Se procede a dar lectura y discusión del acta de la sesión anterior aprobándose la misma de forma unánime. 6. El Gerente Administrativo/Financiero, Danilo Arnaldo Alvarado Rodriguez procedió a presentar los Estados Financieros, Balance General y Estado de Resultados del año 2019 los cuales fueron discutidos y aprobados por unanimidad y se



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023



N° 0163418 adjuntar los mismos a continuación: **BALANCE GENERAL LABORATORIOS**

MÉDICOS (31 DICIEMBRE 2019). ACTIVO.- ACTIVO CIRCULANTE.- CAJA.-

544,045.54.- BANCOS.- 8,208,801.86.- Cuentas Por Cobrar.- 2,554,704.42.- Otras Cuentas Por Cobrar.- 6,270,571.24.- Inventarios.- 5,023,035.32.- **TOTAL ACTIVO**

CIRCULANTE.- 22,601,158.38.- ACTIVO FIJO.- Terrenos.- 2,873,887.64.- Edificios.- 13,916,046.47.- Equipo de Transporte.- 1,337,125.53.- Equipo de Laboratorio.- 4,196,955.82.-

Equipo de Oficina.- 1,650,896.51.- Equipos Varios.- 1,296,130.44.- Equipo Tecnológico.- 112,952.57.- Sistema Hansa World.- 29,309.99.- Software y Hardware Sistemas.-

575,097.81.- **TOTAL ACTIVO FIJO.- 25,988,402.78.- OTROS ACTIVOS.-** Acciones.- 18,760.00.- Depósitos En Garantía.- 238,793.37.- Impuestos Anticipados.- 1,136,620.47.-

Mejoras a Propiedades Propias y Arrendadas.- 1,583,236.53.- **TOTAL OTROS ACTIVOS.- 2,977,410.37.-** **ACTIVOS DIFERIDOS.- 1,296,255.66.- SUMA DEL ACTIVO.-**

52,863,227.19.- PASIVO.- PASIVO CIRCULANTE.- Cuentas por pagar.- 6,662,963.27.- Documentos Por Pagar.- 1,000.00.- Retenciones por pagar.- 534,996.51.- Sueldos por pagar.-

35,699.00.- Reserva Decimo Tercer y Cuarto Mes.- 145,312.10.- **TOTAL PASIVO CIRCULANTE.- 7,017,948.68.- PASIVO LARGO PLAZO.- TOTAL PASIVO.-**

7,017,948.68.- CAPITAL SOCIAL.- 200,000.00.- Total Utilidad Acumulada No Distribuida.- 45,015,933.49.- Utilidad del periodo.- 629,345.02.- **TOTAL CAPITAL**

SOCIAL.- 45,845,278.51.- SUMA DEL PASIVO, CAPITAL Y RESERVAS.- 52,863,227.19.- **ESTADO DE RESULTADOS LABORATORIOS MÉDICOS 2019.-**

INGRESOS POR SERVICIOS BRUTOS.- 160,483,647.05.- DEVOLUCIONES SOBRE INGRESOS.- 43,448.00.- **INGRESOS POR SERVICIOS NETOS.- 160,440,199.05.-**

COSTOS LABORATORIO GENERAL.- MANO DE OBRA.- 15,046,579.24.- MATERIALES E INSUMOS.- 7,742,500.78.- GASTOS INDIRECTOS.- 1,696,741.97.-

COSTO LABORATORIO.- 24,485,821.99.- COSTOS QUIMICA Y BIOQUIMICA.-

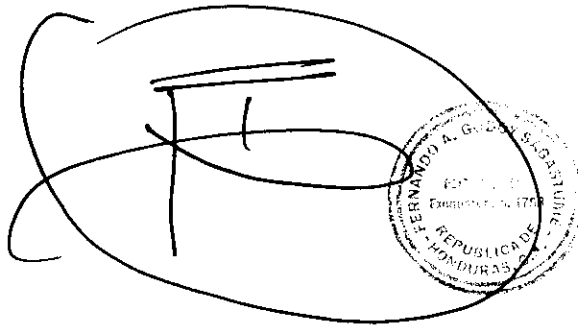


MANO DE OBRA.- 32,954,293.23.- MATERIALES E INSUMOS.- 5,065,645.26.- GASTOS INDIRECTOS.- 2,195,411.77.- **COSTO DE QUIMICA Y BIOQUIMICA.- 40,215,350.26.- COSTO DE BACTERIOLOGIA E INMUNOLOGIA.-** MANO DE OBRA.- 12,643,585.48.- MATERIALES E INSUMOS.- 3,201,680.55.- **COSTO DE BACTERIOLOGIA E INMUNOLOGIA.- 16,708,033.02.- COSTO DE PATOLOGIA.-** MANO DE OBRA.- 23,018,409.75.- MATERIALES E INSUMOS.- 725,603.24.- GASTOS INDIRECTOS.- 900,805.58.- **COSTO DE PATOLOGIA.- 24,644,818.57.- COSTO DE BIOLOGIA MOLECULAR.-** MATERIALES E INSUMOS.- 582,974.64.- **COSTO DE BIOLOGIA MOLECULAR.- 582,974.64.- INGRESOS POR SERVICIOS ANTES DE OPERACIONES.- 53,803,200.57.- GASTOS DE ADMINISTRACION.-** GASTOS DE LABORATORIO.- 30,556,196.34.- GASTOS DE QUIMICA Y BIOQUIMICA.- 6,981,940.06.- GASTO DE BACTERIOLOGIA E INMUNOLOGIA.- 4,526,394.88.- GASTO DE PATOLOGIA.- 7,476,585.76.- GASTO DE BIOLOGIA MOLECULAR.- 3,610.59.- **TOTAL GASTO ADMINISTRACION.- 49,544,727.63.- UTILIDAD EN OPERACIONES.- 4,258,472.94.- Total INGRESOS POR CARGOS.- 228,162.91.- Total GASTOS FINANCIEROS.- 3,022,415.32.- UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- 1,464,220.53.- Total GASTOS NO DEDUCIBLES.- 337,901.33.- Total INGRESOS NO GRABABLES.- 1,658.00.- UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO.- 1,127,977.20.-** **IMPUESTO SOBRE ACTIVOS NETOS.- 498,632.27.- UTILIDAD NETA DEL PERIODO.- 629,345.02.-** 1. El presupuesto del año 2020 es aprobado por unanimidad y se establece que será de uso de referencia del Consejo Gerencial, Asamblea de Socios y del contador. 2. El Gerente Administrativo/Financiero Danilo Arnaldo Alvarado presenta datos financieros de enero 2020 a la fecha. 3. El Gerente Administrativo/Financiero Danilo Arnaldo Alvarado pide la palabra para entablar una discusión estratégica para el Laboratorio por crisis Coronavirus. Se solicita a la Gerencia Administrativa/Financiera crear un flujo temporal de

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023



N° 0163419 ingresos y egresos prioritarios. Luego se estaría evaluando el pago de honorarios diferido,

analizar reducción selectiva de personal en las áreas. Puntos Varios. - 4. El Sr. Danilo Arnaldo Alvarado pide la palabra y solicita autorización para retirar del inventario el vehículo del Dr. Danilo Alvarado Quezada. Este es aprobado por unanimidad y se autoriza realizar el traspaso del vehículo y posteriormente su inscripción ante el Instituto de la Propiedad. 5. La Dra. Nelba Alejandrina Tábora pide la palabra y sugiere se vote por un refrescamiento de la Gerencia Administrativa/Financiera, proponiendo se asigne al Lic. Leonardo Javier Medina en lugar del Dr. Danilo Alvarado Rodriguez. Los votos son: Nelba Tábora a favor, Juan Carlos Javier a favor, Alida Alejandra Javier a favor, Leonardo Javier a favor, Danilo Alvarado Rodriguez en contra, Juana Alejandra Alvarado en contra, Maria Isabel Alvarado en contra. Por mayoría de



votos queda nombrado Lic. Leonardo Javier Medina como Gerente Administrativo/Financiero, asumiendo estas funciones en adición a sus responsabilidades operativas con el mismo salario.

El acuerdo de pago alcanzado para el Dr. Danilo Arnaldo Alvarado Rodriguez es el siguiente: la cantidad de: L.108,333.33 por concepto de salario devengado y no pagado del 01 de abril a la fecha y un total de L.2,908,988.48 en concepto de pago de pasivo laboral que será cancelado de la siguiente manera: un pago inicial de L.969,662.83 y 5 pagos mensuales de L.387,865.13.

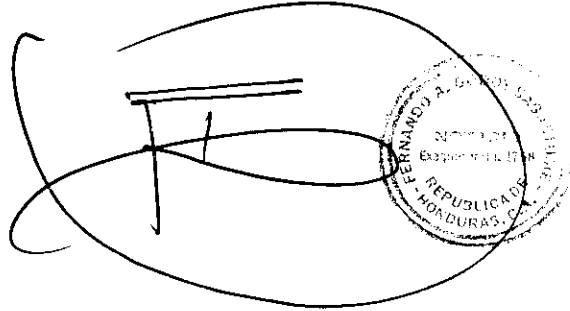
6. María Isabel Alvarado Rodríguez solicito la palabra y sometió a consideración de la Asamblea General su retiro voluntario como Jefe de Talento Humano de Laboratorios Médicos S. de R.L., siempre y cuando se le reconozcan todos sus prestaciones y derechos laborables, lo cual fue discutido y aprobado por unanimidad. Se le solicitó la presentación de su renuncia formal para que empiece a correr el término correspondiente del preaviso. El acuerdo de pago alcanzado con Maria Isabel Alvarado Rodriguez es el siguiente: un total de L.5,751,525.76. en concepto de pago de pasivo laboral que será cancelado de la siguiente manera: un pago inicial de L.801,525.76 y 11 pagos mensuales de L. 450,000. 7. La Dra. Alida Alejandra Javier pide la palabra y sugiere se apruebe el apoyo a la estrategia financiera de Laboratorios Médicos de

parte de Juan Carlos Javier, sin pago, durante la crisis de Coronavirus y ajustes a la operación de Laboratorios Médicos. Queda aprobado por unanimidad que Juan Carlos Javier Medina sea nombrado como asesor estratégico ad honorem de Laboratorios Médicos S. de R.L. 8. El Ing. Juan Carlos Javier Medina pide la palabra y propone que se otorgue a Nelba Alejandrina Tábor Sierra un Poder Especial de Administración y Representación para que actúe en nombre y representación de Laboratorios Médicos S. de R.L. Los votos son: Nelba Tábor Sierra a favor, Juan Carlos Javier Medina a favor, Alida Alejandra Javier Medina a favor, Leonardo Javier Medina a favor, Danilo Alvarado Rodríguez en contra, Juana Alejandra Alvarado Rodríguez en contra, María Isabel Alvarado Rodríguez en contra. Por mayoría de votos se otorga a Nelba Alejandrina Tábor Sierra un Poder Especial de Administración y Representación con las siguientes facultades: **a.** Llevar a cabo todos aquellos actos de administración, así como la suscripción de contratos necesarios dentro del giro ordinario de la sociedad; **b.** Realizar todo tipo de gestiones y trámites ante las autoridades del gobierno, municipalidades y cualquier otro organismo presente o futuro en que se requiera cumplir requisitos para poder ejercer sus operaciones; **c.** Para que intervenga en transacciones, compromisos, reclamaciones de toda clase, aceptaciones, protestos, endosos, requerimientos, protocolizaciones, cobranzas y liquidaciones en general, así como para que pueda constituir y cancelar depósitos bancarios de todo género o naturaleza, librar, aceptar, endosar y avalar documentos de cambio de toda clase y hacer operaciones de banca, todo dentro de los montos que expresa y previamente autorice por escrito la Asamblea de Socios, para que pida rendición de cuentas y las examine, impugne o apruebe; **d.** Firmar, mancomunadamente con el contador las cargas o contribuciones y las declaraciones fiscales de tributos y otros informes exigidos por la Ley; **e.** Abra y administre cuentas bancarias, designe firmas autorizadas, libere, acepte, avale, proteste y en cualquier forma negocie o descunte letras de cambio, pagarés y toda clase de títulos valores o documentos crediticios; **f.** Para que ejerza la representación de la Sociedad



*CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.*

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023**



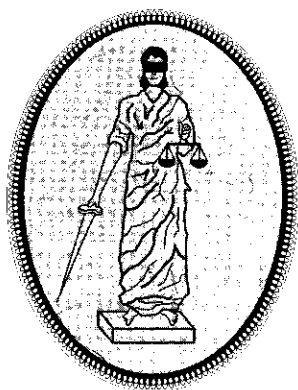
N° 0163420

ante los Juzgados y Tribunales o ante cualquier órgano o entidad de la Administración Pública, organismos autónomos, semiautónomos, centralizados, descentralizados, arbitrajes y demás autoridades competentes de la República de Honduras, en toda clase de asuntos, sean administrativos, agrario, inquilinato, contencioso-administrativos, laborales, civiles, mercantiles, de jurisdicción voluntaria, criminales o de cualquier otra naturaleza, presentando demandas, contestaciones, reconvencciones, excepciones, incidentes y escritos de toda índole, interponiendo denuncias, testigos, documentos y demás medios probatorios, proponiendo y evacuando los medios de prueba que estime convenientes, pida, cualquier acto de comunicación, citaciones, emplazamientos, notificaciones, mandamientos, oficios, requerimientos, personamientos, medidas cautelares, embargos, desembargos, tache, recuse, oiga autos, acuerdos, providencias, resoluciones y sentencias; consienta lo favorable y de lo perjudicial apele, impugne e interponga recursos de reposición, protesta, apelación, casación, amparo, revisión, queja y demás que procedan, siguiendo los pleitos o negocios en todas sus instancias, trámites e incidencias, hasta su completa terminación, pues al efecto le confiere poder amplio, con las facultades generales del Mandato Judicial y administrativo, para comparecer en todos los procesos en que intervenga la sociedad LABORATORIOS MÉDICOS S. DE R.L., incluidas, en su caso, las diversas instancias y recursos, facultándolo para realizar válidamente, en nombre de la sociedad LABORATORIOS MÉDICOS S. DE R.L. todos los actos procesales comprendidos, de ordinario, lo faculta para la realización de los actos de disposición de los derechos e intereses protegidos por la ley, y en particular lo faculta para aquellos actos de los que se precisa poder especial, como son desistirse en primera instancia de la acción deducida, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, conciliar, transigir, aprobar convenios, aceptar la demanda contraria, deferir el juramento decisorio, aceptar su delación, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, percibir, sustituir y delegar este mandato con reserva o no de su ejercicio y volver a reasumir

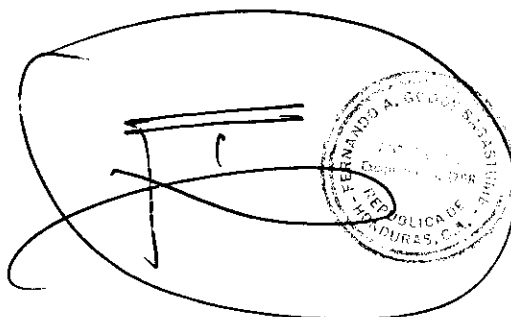


cuando lo juzgue oportuno, pudiendo para el logro de lo anterior extender o cancelar los poderes específicos judiciales y para trámites administrativos que sean necesarios.- Asimismo, está facultado para que pueda comparecer en nombre y representación de la sociedad LABORATORIOS MÉDICOS S. DE R.L., a cualquier clase de audiencia judicial en que se requiera la presencia del poderdante con las facultades suficientes para conciliar, renunciar, allanarse o transigir. 9. La Dra. Alida Alejandra Javier Medina pide la palabra y propone que el Consejo Gerencial sea integrado por Leonardo Javier Medina, Nelba A. Tábor Sierra y Juana A. Alvarado Rodríguez. Debido a no haber representación gerencial por parte del grupo Alvarado la Dra. Juana Alejandra Alvarado Rodríguez se reserva el derecho de pedir unos días para tomar su decisión de formar parte o no del mismo. 10. Se aprobó por unanimidad el nombramiento de Leonardo Javier Medina, quien es de nacionalidad hondureña, mayor de edad, y con tarjeta de identidad número 0801-1976-09429, como Ejecutor Especial de los Acuerdos adoptados en esta Asamblea General de Socios y se le autoriza para que pueda comparecer ante el notario de su elección a fin de protocolizar, ejecutar, enmendar y registrar la presente acta. Sin más temas por tratar se da por concluida la presente reunión, siendo las 10:10 A.M. firmando al pie la presidenta y secretario.- Firma ilegible.- NELBA ALEJANDRINA TABORA SIERRA.- PRESIDENTA.- Firma ilegible.- LEONARDO JAVIER MEDINA.- SECRETARIO.-” Siendo la anterior transcripción una copia material y exacta del texto del documento antes referido, sin que esto implique la asunción de responsabilidad en cuanto a la veracidad de su contenido, de lo cual el Suscrito Notario da fe. Así lo dice y otorga, y enterada del derecho que la ley le confiere para leer por sí misma esta escritura, por su acuerdo procedí a su lectura íntegra, cuyo contenido ratifica y firma al final poniendo la huella digital de su dedo índice con el suscrito Notario. De todo lo cual, del conocimiento, de la comparecencia, edad, nacionalidad, profesión y domicilio de la compareciente, así como de haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) De la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

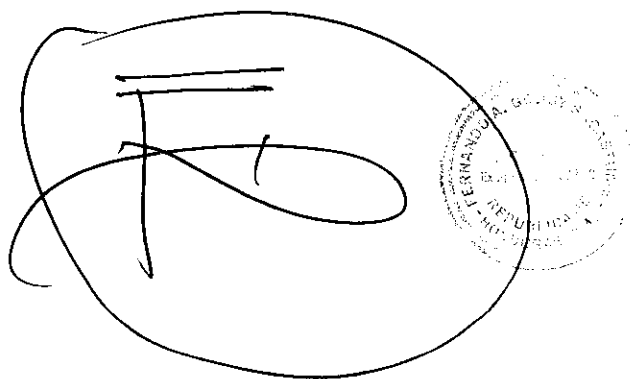


Nº 0163427

Sociedad LABORATORIOS MÉDICOS S. DE R.L.: a) Escritura constitutiva de la sociedad, inscrita como arriba queda dicho; ii) Acta no. 139 de la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Socios de la Sociedad LABORATORIOS MÉDICOS S. DE R.L., celebrada en fecha trece (13) de abril del año dos mil veinte (2020); y, b) Del señor LEONARDO JAVIER MEDINA: i) Tarjeta de identidad número cero ocho cero uno guion uno nueve siete seis guion cero nueve cuatro dos nueve (0801-1976-09429); y, ii) Registro Tributario Nacional cero ocho cero uno uno nueve siete seis cero nueve cuatro dos nueve cero (08011976094290).- **DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL.- LEONARDO JAVIER MEDINA.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL.- FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME.-**



Y a requerimiento del otorgante el señor: **Leonardo Javier Medina** libro, sello y firma esta Primera Copia, en papel sellado correspondiente, con los timbres de ley debidamente cancelados, en el mismo lugar de su otorgamiento, quedando su original, la que concuerda con el número preinserto de mi Protocolo del corriente año, en donde anote este libramiento.



CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA 19995388674

Recibo Numero: 202014200020 Por valor de L.: 200.00
Numero de PIN: Fecha: 21/05/2020 Hora: 11:55:0

Hemos recibido de: LABORATORIOS MEDICOS S. DE R.L.
Identidad: 08019003241079
La suma de :
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
Tramite Codigo: 01030015
Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A163
6765 REF. JTeller/IBS :0055 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA



AM61798136



21/05/2020 REV. 06.18.IMP. 04.13



**CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO MERCANTIL**



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE FRANCISCO MORAZÁN

DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL / NOMBRE:

LABORATORIOS MEDICOS S. DE R.L.

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA

69722

INSCRIPCIÓN

59846

FECHA INSCRIPCIÓN

21/05/2020

MUNICIPIO : DISTRITO CENTRAL

NÚMERO DE PRESENTACIÓN : 1003328

TIPO DE DOCUMENTO : ESCRITURA PÚBLICA NRO. 30 FECHA DOCUMENTO. 13/05/2020

DEL LIBRO : Libro de Comerciantes Sociales

ACTO :

PROTOCOLIZACION DE ACTAS

LUGAR Y FECHA : DISTRITO CENTRAL 21/05/2020

FIRMA DEL REGISTRADOR(A)